

FILÍPICA NOVENA

CONTRA MARCO ANTONIO

TRADUCIDA AL CASTELLANO POR

D. JUAN BAUTISTA CALVO

---

I. Quisiera, padres conscriptos, que hubiesen dispuesto los dioses inmortales diésemos las gracias á Servio Sulpicio (1) vivo, en vez de procurarle honores muerto, pues no dudo que de poder regresar para darnos cuenta de su embajada, fuera su vuelta grata á nosotros y provechosa á la República, no porque haya faltado en L. Filipo y en L. Pisón ni celo ni cuidado en comisión de tanta importancia y encargo de tanto peso, sino porque superándoles en edad Servio Sulpicio y á todos en sabiduría, su repentina muerte cuando iba á empezar las negociaciones, dejó la embajada huérfana y debilitada.

Si á algún legado se le han concedido honores después de muerto, ninguno fué acreedor á ellos como Servio Sulpicio, porque todos los que han muerto en embajadas fueron á ellas

---

(1) Acerca de este eminente jurisconsulto, véase el discurso de Cicerón en defensa de Murena.

sin ningún miedo de perder la vida y expuestos sólo á un peligro incierto, mientras Sulpicio partió con alguna esperanza de llegar donde Antonio se encontraba, pero sin ninguna de volver. Estando tan enfermo, desconfiaba de sus propias fuerzas al unirse á su dolencia la fatiga del viaje, y á pesar de ello no se negó á servir, hasta en sus últimos alientos, la causa de la República, sin detenerle ni el rigor del invierno, ni las nieves, ni lo largo del viaje, ni la aspereza de los caminos, ni aun agravarse su enfermedad, y llegado ya á verse y á hablar con aquel á quien iba enviado en medio de los cuidados y cabilaciones para el desempeño de su misión, perdió la vida. En ésta, como en otras cosas, obraste muy bien. C. Pansa, exhortándonos á honrar á Servio Sulpicio y hablando tú mismo extensamente en su elogio. Después de tu discurso, tendría yo que limitarme á decir mi opinión, si no creyera que se debía responder á Publio Servilio (1), quien opina que el honor de la estatua sólo debe concederse á los que en las embajadas perecen de muerte violenta. Yo interpreto de otro modo, padres conscriptos, el pensamiento de nuestros antepasados; lo que ellos quisieron fué que se atendiera á la causa de la muerte, no al género de ella, pues su intención fué que quedase memoria de quien perdiera la vida en

---

(1) Publio Servilio, que frecuentemente aparece como contrincante de Cicerón, era hijo de Servilio Isaurico y había sido cónsul y colega de César en los comienzos de la guerra civil. Su conocida íntima amistad con Antonio explica que se opusiera á Cicerón.

la misma embajada, para que en las guerras peligrosas aceptaran los hombres con mayor ánimo el cargo de embajador. No hay, pues, que buscar los ejemplos antiguos, sino explicar la intención de aquellos que originaron estos ejemplos.

II. Lar Tolumnio (1), rey de Veyas, quitó la vida en Fidena á cuatro embajadores del pueblo romano, cuyas estatuas estuvieron hasta mi tiempo en los Rostros: honor justo. Nuestros mayores compensaron de este modo la pérdida de una vida breve con perdurable memoria á los que habían muerto por la República. En el mismo lugar vemos la estatua del magno y preclaro varón Cn. Octavio, el primero que llegó á ser cónsul en una familia fecunda después en hombres esforzadísimos. Nadie entonces envidiaba á la nobleza nueva; todos honraban el valor. Pero la embajada de Octavio era de tal condición, que no cabía sospecha alguna de riesgo, pues el Senado le envió para averiguar las intenciones de los reyes y pueblos libres, y particularmente para prohibir al nieto del rey Antíoco, el que guerreó con nuestros mayores, que tuviese armadas y mantuviese elefantes. Octavio fué asesinado por un tal Leptino en el gimnasio de Laodicea (2). Pagáronle nuestros mayores la pérdida

---

(1) Fidena, colonia romana, unióse en el año 348 á Tolumnio, rey de Veyas, que estaba en guerra con los romanos. El Senado reclamó enviando cuatro diputados, que los de Fidena, á instigación de Tolumnio, asesinaron.

(2) Cn. Octavio averiguó en el año 594 que el rey Antíoco tenía más barcos y más elefantes de los que le permitían los tratados, é hizo quemar aquéllos y matar éstos,

de la vida con una estatua que por muchos años honrase su descendencia, y ahora que como única memoria de tan gran familia (1) En verdad, ni éste, ni Tulio Cluvio, L. Rocio, Sp. Antio y C. Fulcinio, muertos por rey de los Veyenses, fueron honrados por el sangre que derramaran al morir, sino por haber muerto en servicio de la República.

III. Así, pues, padres conscriptos, si Servi Sulpicio hubiese muerto en otra ocasión, lamentaría la gran pérdida que por ello sufría la República; pero no creería que debiera honrarse su muerte con monumentos, sino con el llanto público. ¿Pero quién duda ahora que le quitó la vida la misma embajada? Llevó consigo la muerte y, de quedar á nuestro lado, acaso hubiera podido evitarla con su propio cuidado con el de su muy buen hijo y con la diligencia de su fidelísima esposa. Pero él, viendo que si no obedecía vuestro acuerdo desdiría de quien era, y si la acataba, el encargarse de aquella comisión por el bien público le había de costar la vida, prefirió morir, acudiendo al servicio de la República, que se hallaba en grandísimo

---

reduciendo su número al estipulado. Un tal Leptino se indignó tanto, que mató á Octavio en el baño. Fueron enviados embajadores á Roma para justificar al rey, protestando de que para nada intervino en el asesinato. El Senado les despidió sin respuesta.

(1) La familia Octavia existía aún. Dos Octavios fueron sucesivamente cónsules en los años de 677 y 678, trece antes del consulado de Cicerón. De esta familia era Octavio César, que tomó el nombre de Augusto, pero de una rama que no había dado ningún cónsul á la república. Cicerón se refiere aquí á la rama ilustrada por Cn. Octavio, cónsul en 588, la cual se había extinguido.

riesgo, á que pareciese, que no había hecho por ella cuanto le fuera posible. En muchas ciudades por donde pasaba pudo descansar y curarse, y á ello le invitaban generosamente sus huéspedes, como correspondía á la dignidad de varón tan ilustre. También los enviados con él le exhortaban á que descansara y atendiera á su salud; pero él, apresurando el viaje, impaciente por cumplir vuestro encargo, á pesar de la enfermedad, no interrumpió la marcha.

Perturbó notablemente su llegada á Marco Antonio; al ver que lo que se le iba á intimar de orden nuestra se había ordenado por autoridad y parecer de Servio Sulpicio, y en la alegría con que recibió la noticia de la muerte del que aconsejó y exhortó á los senadores, mostróse cuánto odiaba al Senado. Así, pues, no es menos causante Antonio de la muerte de Servio Sulpicio que lo fué Leptino de la de Octavio y el rey de los Veyenses, de los que poco ha nombré, porque el que ocasiona la muerte es quien la da. Entiendo que aun para memoria de la posteridad hace al caso quede testimonio de cuál fué el juicio del Senado acerca de esta guerra, y la estatua de Servio Sulpicio atestiguará haber sido la lucha de tanta consideración, que á un embajador, por haber muerto, se le dedicó un monumento para honrar su memoria.

IV. Y si queréis recordar, padres conscriptos, la excusa que Servio Sulpicio alegó para no encargarse de la legacia, no titubearéis en reparar, honrándole después de muerto, la injuria que en vida le hicimos. Vosotros, padres conscriptos (duro es de decir, pero hay que de-

cirlo), vosotros, repito, habéis privado de la vida á Servio Sulpicio. Vosotros estabais viendo que no era vana excusa la de su enfermedad, y aunque no fuisteis en verdad crueles (pues la crueldad es impropia de este orden senatorial), por la esperanza de que no habría cosa, por difícil que fuese, que no pudiera lograr con su autoridad y sabiduría, os opusisteis con demasiado empeño á su excusa, logrando el consentimiento de quien siempre había considerado gravísimas vuestras determinaciones.

Y cuando á vuestras instancias unióse la exhortación del cónsul Pansa, irresistible para los oídos de Servio Sulpicio, apartóse éste á un lado conmigo y con su hijo, y nos dijo que anteponía vuestra autoridad á su vida. Nosotros, admirando su valor, no nos atrevimos á oponernos á su voluntad. El cariño filial enternece al hijo; mi emoción no cedía á la suya, pero ambos nos veíamos obligados á ceder ante su grandeza de alma y la gravedad de sus palabras cuando prometió, entre grandes elogios y parabienes vuestros, hacer lo que quisierais, y no rehusar el peligro que hubiese en la ejecución de lo que él mismo había propuesto al Senado. Le acompañamos al día siguiente por la mañana, porque se daba prisa á poner por obra la comisión de que le habíais encargado, y se despidió de mí en términos que parecían pronosticar su muerte.

V. Restituíd, padres conscriptos, la vida á quien se la quitasteis, pues la vida de los muertos consiste en la memoria de los vivos. Haced que aquel á quien involuntariamente enviasteis á morir, logre por vosotros la inmortalidad.

dad, y el decreto vuestro ordenando erigirle una estatua en la tribuna librería del olvido su embajada, porque los demás actos de la vida de Servio Sulpicio tienen muchos y preclaros monumentos que harán recomendable su memoria. Siempre celebrarán todos los mortales su gravedad, su constancia, su fidelidad, su celo en la defensa de la República, su prudencia. Jamás se dejará de hablar de su admirable, increíble y casi divina ciencia para interpretar las leyes, y declarar lo que á la equidad corresponde. Reunidos todos los jurisconsultos que en todos los tiempos ha habido en Roma, no cabe compararlos con Servio Sulpicio. No fué menos inteligente en derecho que afecto á la justicia, y lo que deducía de las leyes y del derecho civil lo acomodaba siempre á la templanza y la equidad, prefiriendo arreglar las controversias á entablar acciones legales. Para su fama de jurisconsulto no necesita la estatua: otros títulos más preclaros perpetuarán el recuerdo de una vida gloriosa, mientras la estatua sólo atestiguará su honrada muerte, siendo más necesaria para probar el reconocimiento del Senado que la gloria de Sulpicio. Mucho ha de influir también en vuestro ánimo para honrar al padre la piedad del hijo, que si por su aflicción no está entre nosotros, debéis, sin embargo, considerarle presente. Su dolor es tan grande, que jamás padre alguno sintió la muerte de un hijo único como él siente la de su padre. Creo que convendría á la reputación del hijo de Servio Sulpicio pedir para su padre honor tan merecido; sin embargo, ningún monumento pudo dejar Sulpicio tan honroso

para él como un hijo, copia viva de sus costumbres, valor, constancia, piedad é ingenio, cuya pena, si no la alivia el honor que concedáis al padre, será inconsolable.

VI. Recordando muchas de las conversaciones que por nuestro trato familiar tuve con Servio Sulpicio, me parece que si se conserva algún sentimiento después de la muerte, le agradará más una estatua de bronce y á pie que una dorada y ecuestre, como la primera de L. Sila, porque Servio Sulpicio amaba entrañablemente la moderación de nuestros antepasados y vituperaba el lujo de estos tiempos. Propongo, pues, como si le consultara lo que quería y atendiendo á su modo de pensar y á su deseo, que se le erija una estatua de bronce á pie, lo cual mitigará, con el honor á su memoria, el gran sentimiento de los ciudadanos por su falta. Con esta opinión mía, padres conscriptos, convendrá poner de acuerdo la de Publio Servilio, quien cree que lo que debe construirse por cuenta de la República es un sepulcro; porque si la muerte de un legado sin violencia ni sangre no merece ningún honor público, ¿á qué decretarle el del sepulcro, que es el mayor que se le puede hacer á un muerto? Y si tal honra, que no se otorgó á Cn. Octavio, se le da á Servio Sulpicio, ¿por qué negar á éste lo que á aquél se le concedió? Nuestros antepasados decretaron estatuas para muchos y sepulcros para pocos. Las estatuas las arruinan las tempestades, la violencia ó el tiempo; pero el sagrado de los sepulcros está puesto en el mismo suelo, al que ninguna fuerza puede remover ni arruinar, y el tiempo, que acaba con todas las demás



cosas. aumenta la veneración á los sepulcros. Añadamos, pues, este nuevo honor á un varón á quien no se puede conceder ninguno que no merezca. Seamos agradecidos honrando la muerte de aquel á quien ya no podemos corresponder de otra manera, y condenemos al mismo tiempo la criminal audacia de M. Antonio, que está haciendo una guerra impía á la patria, pues estos honores concedidos á Servio Sulpicio serán testimonio sempiterno de la embajada nuestra que Antonio repudió y rechazó.

VII. Opino, pues, que el Senado decrete lo siguiente: Considerando que Servio Sulpicio Rufo, hijo de Quinto, de la tribu Lemonía, en tiempos difíciles para la República y estando él grave y peligrosamente enfermo, antepuso al cuidado de su propia vida la obediencia al Senado y la salvación de la República; que á pesar de la gravedad de su dolencia hizo cuanto pudo para llegar al campamento de Antonio, á donde el Senado le había enviado, y cuando estaba á punto de lograrlo, venciendo la fuerza del mal, murió en el ejercicio de un cargo de la República de los de más monta; que su muerte puso digno término á una vida de las más buenas y santas, durante la cual fué repetidas veces muy útil á la República como particular y como magistrado, y que habiendo muerto persona de tal condición desempeñando embajada por la República, el Senado decreta que sea erigida á Servio Sulpicio una estatua de pie en bronce, y se coloque en los Rostros, teniendo sus hijos y descendientes alrededor de ella un espacio de cinco pies por todos lados para ver los juegos y los combates de gladiadores, en atención á que

murió por servir á la República, lo que se consignará en una inscripción grabada en la base, y que los cónsules C. Pansa y A. Hircio, cualquiera de ellos, ó ambos, si les parece, ordenen á los cuestores urbanos mandar construir la estatua y el basamento y su colocación en los Rostros, cuidando de que se pague al constructor la cantidad en que la obra se haya ajustado. Considerando, además, que muchas veces el Senado por su propia autoridad concedió honras fúnebres á ciudadanos de gran mérito, decreta que las de Sulpicio sean celebradas con la mayor pompa; y atendiendo á los servicios que Servio Sulpicio Rufo, hijo de Quinto, de la tribu Lemonia, ha prestado á la República, y que le hacen acreedor á estas honras, el Senado acuerda, y lo juzga útil á la República, que los ediles curules estén dispensados de atenerse á las prescripciones del edicto sobre ceremonias fúnebres al celebrarse las de Servio Sulpicio Rufo, hijo de Quinto, de la tribu Lemonia, y que el cónsul C. Pansa señale en el campo Equilino, ó donde le parezca, un espacio de treinta pies por todos lados para el sepulcro que contenga los restos de Servio Sulpicio, sepulcro que pertenecerá á sus hijos y descendientes, tributándosele los mayores privilegios concedidos á las sepulturas públicas.

Bruto y Casio, desde que partieron de Italia, no habían hecho saber al Senado sus proyectos ni conducta; mas al fin recibieron los cónsules una carta de Bruto en que les informaba particularmente de las ventajas que había conseguido contra Cayo, hermano de Antonio, sirviéndose de las tropas de la República para mantener sumisas las provincias de Macedonia, Iliria y Grecia. Cayo se había fortificado con siete cohortes en Apolonia, y Bruto se prometía rendirle muy en breve, como Lucio Pisón acababa de rendirse con una legión entera al joven Cicerón, que mandaba la caballería de Bruto. El ejército de Dolabela, que marchaba á Siria en dos divisiones, una por Macedonia y otra por Tesalia, había abandonado á su general para unirse al partido republicano. Vatinio había abierto á Bruto las puertas de Dirraquio, poniéndose en sus manos con la ciudad y guarnición. En todas estas empresas el procónsul de Macedonia, Q. Hortensio, había hecho los mayores servicios á la República, disponiendo las tropas y los pueblos á declararse por la causa de la libertad.

Luego que Pansa recibió estas buenas noticias se apresuró á convocar el Senado para comunicárselas, y, esparcidas por la ciudad, causaron general alegría. El cónsul hizo publicar el elogio de Bruto, ensalzando hasta el cielo su conducta y sus servicios, y propuso luego que se le decretasen gracias y honores públicos, invitando, según su costumbre, á su suegro Caleno á que votase el primero. En el corto intervalo de la proposi-

ción escribió Caleno su respuesta, la cual leyó, y en substancia decía: «que la carta de Bruto estaba bien escrita, pero que obrando sin comisión ni autorización, se le debía prevenir entregase todas sus fuerzas á los que se nombrarían para mandarlas ó á los gobernadores de las provincias».

Invitado Cicerón á hablar después, pronunció este discurso: